



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00294-00  
Demandante : GUSTAVO ADOLFO OSORIO Y OTROS  
Demandados : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
Providencia : Pone en conocimiento respuesta

### 1. ANTECEDENTES

Se allegó respuesta al oficio 711.

### 2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento la respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca.

Así mismo se conmina a la parte interesada en la prueba para que adelante las diligencias para que en el menor tiempo posible se realice la valoración del demandante. Para lo cual se le concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

---

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario